

ISPA NAVARRA 2026 (RETRIBUCIONES 2025)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

PN1-5 MODELO GRADO/ANTIGÜEDAD/HORAS EXTRAS

Al entrar en la aplicación, tras la comprobación de la identificación, aparecerá una pantalla de Expedientes disponibles en la que corresponde **seleccionar el Periodo de recogida**. Para **cumplimentar ISPA 2026** (retribuciones 2025), **deberá optarse por el año 2026**. Para más detalles se puede consultar el **Manual del usuario**:

https://funcionpublica.digital.gob.es/dam/es/portalsefp/funcion-publica/ispa/ispa_2026/Documentacion_web/Manual_Usuario.pdf

ESTE MODELO DEBE SER CUMPLIMENTADO EXCLUSIVAMENTE POR LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES

El objeto del presente modelo es recabar información sobre aquellas retribuciones que, aunque **no se encuentran asociados directamente al puesto de trabajo** tienen una particular incidencia en su nivel retributivo final.

En consecuencia, en este modelo se solicita información sobre el gasto anual de dos conceptos diferentes:

- Grado en el caso de los funcionarios y contratados administrativos o antigüedad del personal laboral
- y horas extraordinarias relacionadas con la actividad profesional.

No procede incluir los **complementos personales** como los complementos transitorios u otros similares derivados de las condiciones personales del empleado público.

Habiéndose considerado las dificultades que representa obtener la referida información se ha procedido a solicitarla de manera agrupada por colectivos. Para las retribuciones del año anterior se ha considerado la siguiente agrupación de colectivos: Funcionarios y Policía local por niveles, A, B, C, D, E, laborales, y personal con nombramiento de Eventual.

Por ello la información que se solicita se limita al número de efectivos, el número de los perceptores de estos conceptos y la cuantía global de gasto para cada uno de los grupos indicados.

En una primera fase solo será preciso facilitar la **información correspondiente al Ayuntamiento sin incluir sus organismos autónomos** dependientes.

Como **criterio general** los conceptos a considerar en este modelo **no pueden coincidir con los recogidos en los modelos FN1-5** “Personal Funcionario de los Ayuntamientos” **o FN6-5** “Policía local” ni en el modelo **FN7-5** “Personal laboral de los Ayuntamientos”.

Las columnas en que se puede incorporar información son las siguientes:

Número de efectivos del Ayuntamiento.- Se consignará el **número total de efectivos** (no el de perceptores) del nivel/grupo correspondiente con independencia de que hayan percibido o no durante el año pasado el grado, antigüedad o horas extraordinarias. **Este valor debe consignarse, aunque no se haya devengado cantidad alguna por estos complementos.** No se admite el valor 0 cuando se han comunicado efectivos de personal funcionario o laboral en alguno de los restantes modelos.

Número de Perceptores Grado.- Se consignará el número de funcionarios/contratados administrativos (grado) que han percibido uno o varios de los complementos salariales objeto de este modelo.

Grado funcionarios (Gasto anual).- Se consignará el total devengado por cada uno de los colectivos de referencia en el ejercicio.

Número de Perceptores Antigüedad.- Se consignará el número de personal laboral (antigüedad) que han percibido uno o varios de los complementos salariales objeto de este modelo.

Antigüedad (Gasto anual).- Se consignará el total devengado por cada uno de los colectivos de referencia en el ejercicio.

Número de Perceptores.- Se consignará el número de funcionarios/contratados administrativos o laborales que hayan percibido alguna cantidad por este concepto salarial.

Comp. de calidad y cantidad (Horas extraordinarias).- Se consignará el total devengado por cada uno de los colectivos de referencia en el ejercicio.

Observaciones.- Podrán consignarse todas aquellas indicaciones que el informante considere oportunas.

Este modelo **no admite la opción “No aplica”**, en el supuesto de no haberse abonado ninguna cantidad por estos conceptos, **debe cumplimentarse consignando valores 0**, salvo lo relativo al número de efectivos.

Se recuerda que **en cada una de las columnas** de la aplicación existen unas **ayudas o instrucciones específicas** que pueden ser visualizadas al situar el cursor del ratón sobre la cabecera de la columna.